



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- N° 1 -

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIESTA
REGIONAL DEL GIRASOL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar un gasto de \$ 6.400 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos) a favor del Comité Organizador de la "Fiesta Regional del Girasol" como transferencia a instituciones sin fines de lucro.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.117.
FUNCIONARIA MONICA MENDEZ.
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto referido en el Resultando N° 2 de la presente resolución en razón de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar.-----

DIVISION REGIONALES

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.147.
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 85 Y 86. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 47 HAS. 4.740 M.C. Y 47 HAS.
0055 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARY GONZALEZ RIVERO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Que el Gerente Regional notifique nuevamente a la señora Mary González Rivero los términos de la Resolución N° 19 del Acta N° 4747 de 1º/06/05 (numerales 1º y 4º).-----

2º) Vuelva informado en un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 2

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.261.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 29 B Y 29 C.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 48 HAS. Y 32 HAS.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
WALTER CHARLONE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Walter Charlone, arrendatario de las fracciones Nos. 29B y 29C de la Colonia "Tomás Berreta", debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 15 del Acta N° 4858 de 20/06/07.-
2º) Intimar el cese de los incumplimientos.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.462.
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 26 HAS. 9.979 M.C.
PADRÓN N° 52.437. CARLOS PARODI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura a efectos de que proceda a la tasación de la fracción N° 10 del Inmueble N° 398, la que deberá realizarse con visita al predio.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.530.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 100. SUPERFICIE: 139 HAS.
0221 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
GUZMAN SILVEYRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aceptar el proyecto de explotación para la fracción N° 100 de la Colonia "Tomás Berreta" presentado por el señor Guzmán Rafael Silveyra Martino, debiéndose mantener vigilancia sobre la evolución productiva del predio y el cumplimiento de sus obligaciones con el Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 3

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 57.924.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 37 Y 52.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 27 HAS.
4.000 M.C. Y 16 HAS. 6.000 M.C.
PEDRO FLORINES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Jorge María Traba.-----
- 2º) Solicitar a la sucesión de Pedro Florines –ex arrendatario de las fracciones Nos. 37 y 52 de la Colonia "España"- la regularización de la titularidad y la situación de tenencia de los predios en un plazo máximo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.017.
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 35 HAS. 0466 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
CARLOS CABRERA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Exigir la entrega de la fracción N° 9 del Inmueble N° 540 en un plazo máximo de 30 días, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales correspondientes para obtener la libre disponibilidad del predio, rescindiéndose, a esos efectos, el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.058.
INMUEBLE N° 1001. PADRÓN N° 303.
(DURAZNO). MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA- I.N.C.- COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento al grupo COLECE el inmueble N° 1001, padrón N° 303 del Departamento de Durazno, fijándose una renta ganadero-ovejera, pagadera semestralmente.-----
- 2º) Exonerar al grupo adjudicatario de la presentación de garantía por el arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 4

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 55.258.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 149 Y 163. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 41 HAS. 9.400 M.C. Y 26 HAS.
3.335 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
RICHARD COGHLAN, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicitar a la sucesión del ex arrendatario Richard Coghlan la entrega de las fracciones Nos. 149 y 163 de la Colonia "Tomás Berreta" en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento.-----

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.518.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 4 B. SUPERFICIE: 469 HAS.
5.128 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
CARLOS BREMERMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Carlos Bremermann a transferir en cotitularidad el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción N° 4B de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger" a sus nietos señores Hugo Manuel y Eduardo Javier Baiz Bremermann (Solicitantes de Tierra Nos. 64/01 y 328/04 respectivamente), quienes deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes Nos. 11.029 y 18.187.-----
2º) Hágase saber a los colonos que la presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del Artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----
3º) Encomendar al servicio técnico de Regional Paysandú el seguimiento e información semestral acerca de la evolución de la explotación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 5

GERENCIA GENERAL

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 58.186.
ANALISTA DE SISTEMAS HOMERO MUÑOZ.
RENUNCIA AL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar la renuncia del A/S Homero Muñoz a las funciones para las que fuera designado por Resolución N° 42 del Acta N° 4887, a partir del 31/03/08.-----
Ratifícase.-----

- N° 13 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA - RESOLUCIÓN DE FECHA 03/03/08.
PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES EN ESPAÑA.
DECLARACIÓN DE INTERES MINISTERIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder al señor Ronald Lechini –hijo de colono- una beca de estudio por la suma de U\$S 1.000 (dólares americanos mil), pagadera en 10 cuotas mensuales de U\$S 100, debiendo abonar la primera cuota a los 90 días de su regreso de España.--
Ratifícase.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTES Nos. 57.855, 57.856 Y 57.857.
LLAMADO A CONCURSOS PARA OCUPAR
CARGOS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS,
ABOGADOS E INGENIERO AGRIMENSOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar los ajustes a las bases para los llamados a concursos de Ingenieros Agrónomos, Ingeniero Agrimensor y Abogados que obran a fs. 16 y 17 del Expediente N° 57.857, fs. 16 del Expediente N° 57.855 y fs. 15 del Expediente N° 57.856 respectivamente.-----
2º) Realizar un llamado a concursos para las funciones contratadas de diez Ingenieros Agrónomos, un Ingeniero Agrimensor y tres Abogados, con un salario correspondiente al Escalafón Técnico Profesional A, Grado 10, nivel 1 por un período de un año, renovable por igual período previa evaluación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 6

- N° 15 -

PROYECTO "PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN
DE LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS DEL INC".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar el aval del INC para la presentación del referido proyecto ante el Banco
Mundial.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- N° 16 -

NOTA DEL SEÑOR ERNESTO MONES
OFRECIMIENTO DE CAMPO SITO EN LA
7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese nota al señor Ernesto Mones Morelli agradeciendo el ofrecimiento y
haciéndole saber que en este período el Directorio del Ente ya ha realizado un
importante esfuerzo de apoyo al proyecto sucroalcoholero que viene desarrollando
ALUR S.A.-----

- N° 17 -

SEÑOR HORACIO A. ALVAREZ.
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN
RESOLUCIÓN N° 11 ACTA N° 4889.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Habilitar la reconsideración de la Resolución N° 11 del Acta N° 4889 de 20/02/08
recaída en el Expediente N° 56.258.-----
2º) Vuelva informado en el Expediente N° 56.258 por la División Regionales en un
plazo de 15 días.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 7

- N° 18 -

SOCIEDAD CRIOLLA "EL ALERO".
GRUPO "APOSTANDO AL FUTURO".
SOLICITUD DE ENTREVISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Agéndese.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 19 -

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO (DIPRODE).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la Nota N° 2008/10607 de DIPRODE en la que informa que -respecto a la solicitud del INC para atender la electrificación del campo "La Huella"- se realizó por parte de técnicos de dicha Dirección un relevamiento y del mismo surge que para dotar de energía eléctrica a las edificaciones existentes y proyectadas es necesario un tendido de línea de media tensión trifásica de aproximadamente 7 Km. y el montaje de una sub-estación aérea. La carga se estima en el orden de 37.2 Kw y el aporte a realizar por el INC o por los colonos en su defecto, debería ser del orden de U\$S 13.720.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

- N° 20 -

ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE
ARROZ. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la invitación cursada por la Asociación de Cultivadores de Arroz para la inauguración oficial de la cosecha de arroz 2008.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 8

- N° 21 -

CONVENIO INC-ASOCIACION NACIONAL DE
REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero pone en conocimiento del Directorio el texto del convenio a suscribir entre el INC y la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a los Departamentos Jurídico-Contencioso y Notarial a efectos de que se expidan acerca del texto del referido convenio en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la presente resolución.-----

- N° 22 -

COOPERATIVA AGRARIA "QUEBRADA
DE LOS CUERVOS" (TREINTA Y TRES.
SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 03/03/08 por la Cooperativa Agraria "Quebrada de los Cuervos" en la que se expresa el interés de sus socios de ser beneficiarios como colonos del predio "Huija" de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Téngase presente.-----

- N° 23 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE VILLA CONSTITUCIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que el día 11/03/08 mantuvo una entrevista con el Presidente de la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución Técnico Rural Mario Pissaco y el delegado de la Intendencia Municipal de Salto en un proyecto de desarrollo de Villa Constitución que se desarrollaría en un campo de 500 Hás. de la Sucesión Da Rosa que se ofrecería al Ente, el cual posee instalaciones de riego desde la represa y muy buenas instalaciones.-----

Se les manifestó que el Directorio valora mucho el esfuerzo que se está haciendo en Villa Constitución en cuanto a la formación de grupos preocupados por el desarrollo de la lechería y la horticultura, especialmente en este último caso ya que se está desarrollando primor en invernáculo, lo que limita mucho la capacidad de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 9

producción.-----
Se nos informó que están necesitados de tierra para crearles oportunidades a estos productores y -sobre todo- de un área de campo de recría para los pequeños tamberos, que son aproximadamente nueve en la zona y cuentan con un centro de recepción de INLACSA en el lugar.-----

Se les manifestó que 500 Hás. en Salto no eran prioritarias para el INC en este momento, que estábamos haciendo un esfuerzo en "La Huella" y también en el Departamento de Artigas, frente a lo cual se planteó otra alternativa por parte de Pissaco en relación a una superficie de aproximadamente 150 Hás., habiéndose acordado que se harían los contactos para analizar el tema.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 24 -

SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL
MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA INGENIERO AGRÓNOMO ERNESTO
AGAZZI.

El señor Vicepresidente Mario Vera propone que el Directorio solicite una entrevista con el nuevo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi a efectos de tratar distintos temas relativos al INC, así como las políticas a encarar en el futuro.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi a efectos de solicitar una entrevista con el Directorio del Ente.-----

- N° 25 -

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INC.
CONCURSOS. INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo manifiesta su preocupación en cuanto a los avances en los concursos de las Divisiones Jurídica y Notarial y pone en conocimiento del Directorio que ha recibido una información de último momento respecto a que el tribunal de concursos de la División Jurídica tendría una reunión el 25/03/08. El tribunal que no ha avanzado es el de la División Notarial, a pesar de que la secretaría ha realizado gestiones al respecto, por lo tanto solicita al señor Presidente que establezca contactos con los miembros de dicho tribunal.-----

Asimismo propone que con posterioridad a la semana de turismo se vayan designando los tribunales cuyas inscripciones ya han cerrado.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 10

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
De acuerdo.-----

- N° 26 -

DIPRODE. REUNION DE COORDINACIÓN.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que estuvo presente en la reunión de coordinación que organiza regularmente DIPRODE en la que se presentaron los avances que se han dado en torno a la creación del banco de proyectos de organismos del Estado y del cual el INC va a ser partícipe.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 27-

ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE
PRODUCTORES DE LECHE DE CERRO
LARGO. INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 09/03/08 estuvo presente en la asamblea ordinaria de la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo. Uno de los temas que se trató fue un informe acerca del campo de recria y también un informe del delegado de la Mesa Coordinadora de Campos de Recria. Fue un punto muy debatido, fundamentalmente a raíz de algunos planteos que hicimos en torno al desafío de un mejor funcionamiento de los campos de recria a efectos de que puedan dar otro tipo de resultados, o inclusive explorar nuevas opciones de explotación de los mismos. Destaca como un aspecto importante del informe, que en el mismo se deja constancia que el campo adeuda al INC un saldo de renta del 2007 y tiene - asimismo- un saldo deudor de los usuarios del campo que, si pagaran, les permitiría cancelar la deuda con el INC. Se informó que se están haciendo gestiones para la incorporación de nuevos animales y en la órbita de la Mesa Coordinadora está la oferta de absorber hasta 300 vaquillonas de la cuenca del sur. Por los datos que presentaron, los productores de la cuenca están con un promedio de veinticinco reses y hay tres productores de Treinta y Tres que tienen un promedio de sesenta reses.-----

Fue una asamblea que tuvo una buena concurrencia y permitió reafirmar la línea de trabajo que el INC viene desarrollando a través de esta propuesta de nuevo reglamento y nuevos contratos.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 11

- N° 28 -

PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.

VISTO: que según informe del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, en la Comisión de Tierras de Bella Unión se ha venido trabajando y considerando la implementación de un proyecto de explotación para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España";-----

RESULTANDO: que en la referida Comisión de Tierras se encargó a un equipo técnico del INC y Uruguay Rural que, en conjunto con representantes de las gremiales y organizaciones sociales integrantes de la Comisión, elaboraran un proyecto de explotación;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el proyecto fue presentado y considerado en la Comisión de Tierras en las reuniones de diciembre de 2007 y febrero de 2008, puntualizándose quienes estarían dispuestos a participar, como así también qué organizaciones o sus integrantes no tenían interés de integrarse;-----

2º) que el proyecto presentado constituye un avance importante como para comenzar a implementar un plan de explotación de las referidas fracciones, más allá que debe en su implementación adecuarse a las posibilidades reales de trabajo;-----

3º) que los miembros del Directorio han expresado y puntualizado coincidencias y observaciones al proyecto presentado; por lo cual es aconsejable lograr un ajuste del mismo en su implementación;-----

4º) que para progresar en la realización de experiencias como la ocurrida, es necesario concretar un importante aporte del INC, como así también de las demás instituciones y organizaciones participantes;-----

ATENTO: a las consideraciones planteadas en sala;-----,

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar en líneas generales el proyecto socio-productivo para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de Colonia "España" realizado por el Ingeniero Agrónomo Juan Bertolini y la Bachiller en Sociología Milva Panizza, con la participación de los señores Héctor Alejandro Laurenzena, Richard Maglio, Wilson Suárez, José Suárez, Sandra Díaz y José Moreira y los aportes del Psicólogo Ricardo Pérez e Ingeniero Agrónomo Federico Dajas.-----

2º) Encomendar al Ingeniero Agrónomo Federico Dajas la implementación -en el marco de las líneas de créditos del INC- de un crédito de iniciación a la explotación en forma asociativa o fortalecimiento de este tipo de explotaciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA N° 4892

Pág. 12

- N° 29 -

PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.

VISTO: que según informe del Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, en la Comisión de Tierras de Bella Unión se ha venido trabajando y considerando la implementación de un proyecto de explotación para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España";-----

RESULTANDO: que según informe del Gerente Regional estas fracciones se encuentran libres, tienen en total una superficie de 234,5 Hás., pero con áreas que han sido expropiadas y otras en servidumbre para la Represa de Salto Grande, quedando solamente 29,90 Hás. libres de servidumbre; todo lo cual constituye una complejidad para el manejo del suelo y explotación productiva de la misma; indicándose por parte del referido técnico que la lechería sería el rubro de explotación más factible;-----

CONSIDERANDO: 1º) que en la referida Comisión de Tierras se encargó a un equipo técnico del INC y Uruguay Rural que, en conjunto con representantes de las gremiales y organizaciones sociales interesadas, elaboraran un proyecto de explotación;-----

2º) que el proyecto fue presentado y considerado en la Comisión de Tierras en las reuniones de diciembre de 2007 y febrero de 2008, puntualizándose quienes estarían dispuestos a participar, como así también qué organizaciones o sus integrantes no tenían interés de integrarse;-----

3º) que el proyecto presentado constituye un avance importante como para comenzar a implementar un plan de explotación de las referidas fracciones, más allá que debe en su implementación adecuarse a las posibilidades reales de trabajo;-----

4º) que constituye un avance en la articulación e integración del accionar institucional y de los sectores sociales de interés en la zona de Bella Unión, para lo cual hay que avanzar en concreciones de la actividad colonizadora;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España" al grupo de aspirantes integrado por los señores José Suarez Almeida, Wilson Suarez Almeida, Sandra Díaz Ríos, Alejandro Laurenzena Rodríguez, Richard Maglio Cardozo y José Moreira, para desarrollar el proyecto productivo acordado y aprobado.-----

2º) Establecer que durante el período de disfrute precario el grupo debe consolidar su conformación en una forma jurídica habilitada por la Ley 11.029 y afianzar la realización del proyecto productivo y social para las fracciones de referencia.-----